APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN QUE DECLARA INADMISIBLE LICITACIÓN PUBLICA N°73/2014 ID: 3671-94-L114 "ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS VETERINARIO" Y AUTORIZA SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA N°5/2015 ID 3671-5-L115

DECRETO N° 311
Chillán Viejo, 19 ENE 2015

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios;

La ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Pública de fecha 30/07/2003 y su reglamento decreto N° 250 del 30/07/2003.

CONSIDERANDO

a) El Decreto N°6588 de fecha 17/12/2014, que aprueba el presupuesto municipal 2015.

b) Decreto alcaldicio N° 6014 del 26/11/2014 que designa subrogante.

c) Informe de Evaluación de fecha 14 de enero de 2015 el cual deja fuera de bases a los oferentes por no presentación de boletas de garantía en la licitación N° 73/2014 ID 3671-94-L114.

d) Necesidad de efectuar un segundo llama a licitación.

DECRETO

1.- APRUEBESE el Informe de Evaluación de fecha 14/01/2015, que deja fuera de bases a los oferentes por no presentación de boleta de garantía en la licitación **N° 73/2014 ID 3671-94-L114.**

2.-DECLARESE inadmisible la licitación **N° 73/2014 ID 3671-94-L114** denominada **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS".**

3.- AUTORICESE segundo llamado a licitación pública N° 5/2015 ID 3671-5-L115 denominada "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS" a través del portal www.mercadopúblico.cl.

4.- IMPUTESE el gasto, a la cuenta correspondiente, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARI0 MUNICIPAL

ALCALDE(S) CHILLÁN VIEJO

ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
ALCALDE(s)

AMJ/HHH//DPM/mggb
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Adm. y Finanzas, Planificación.